

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL VIERNES DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

OoooooOooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los diez días del mes de julio de dos mil veintiséis a las catorce horas y cincuenta minutos, se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BANEGAS RUIZ MIOSSOTI, CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, HERRERA GARCIA MARIANA, HINOJOSA CHOEZ LINA, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PARIS MORENO TOMAS, TOMALA NAVARRETE PEDRO, VILLEGAS RUIZ LEYDA, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE DR. CAÑIZARES VILLAMAR WILSON. - Buenas tardes señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL. - Con su venia señora Alcalde.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE, BANEGAS RUIZ MIOSSOTI, PRESENTE; CAÑIZARES PLUAS MADELINE, PRESENTE; HERRERA GARCIA MARIANA, PRESENTE; HINOJOSA CHOEZ LINA, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; PARIS MORENO TOMAS, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, PRESENTE, CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, ALCALDE PRESENTE.

ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES UNO DE JULIO DE 2026

3º CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE INSTITUYE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE APOYO AL AGRICULTOR EN EL CANTÓN DAULE

4º CONOCER LOS CRITERIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y LEGALES CONTENIDOS EN EL ACTA 001-2026 Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE CATEGORÍA DE LOS BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO PÚBLICO, CON SUPERFICIES DE 255,32 M² Y 314,68 M², A BIENES DE DOMINIO PRIVADO, POR CONSIDERARSE CONVENIENTE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES Y AL INTERÉS GENERAL

CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE. - Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señora Mariana Herrera García y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BANEGAS RUIZ MIOSSOTI, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES UNO DE JULIO DE 2026.

CONCEJAL HERRERA GARCIA MARIANA. - Señor Alcalde, señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Doctora Madeline Cañizares Plúas, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BANEGAS RUIZ MIOSSOTI, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, PROPONENTE; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE INSTITUYE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE APOYO AL AGRICULTOR EN EL CANTÓN DAULE.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Señor Abogado, Procurador Síndico por favor coméntenos acerca de este tema.

PROCURADOR SÍNDICO - ABG. JORGE HERNANDEZ. - Muy buenas tardes con todos, como ustedes recordarán señores concejales, en algún momento, la concejal Lina Hinojosa propuso y trabajó de manera firme y colaborativa con el personal administrativo en la construcción de la versión final de un proyecto de ordenanza que instituía la política pública municipal de apoyo del agricultura en el Cantón Daule. Cuestión de ya bastante tiempo, no menos de unos 6-8 meses, sin embargo, la concejal también siguió aportando ideas y con el trabajo en conjunto, con la Dirección de Planificación y Cooperación, se creó un proyecto de inversión que necesitaba una regulación según la ley, lo exige la ley. Bajo estos parámetros, estos antecedentes se elaboró una reforma de la ordenanza de política de apoyo al agricultor en donde se establecen los presupuestos, requisitos y destinatarios de los beneficios de ese proyecto de inversión. Si ustedes, como estoy seguro que así será aprueban en este primer debate, la ordenanza ya dentro de la siguiente convocatoria para la aprobación en segundo debate, estará el texto de proyecto de inversión que en esencia lo que hace es viabilizar la inversión en análisis del uso de suelo para que con base a los resultados, el personal de la jefatura de cooperación y apoyo al agricultor pueda junto con el INPC determinar qué es lo mejor para su tierra, de qué manera puede graduar los químicos que está utilizando en la producción a efectos de que su capacidad productiva se maximice, se potencie. En esencia, eso, hoy por hoy, la ordenanza sería la reglamentación al proyecto de inversión que ustedes en segundo debate de esta ordenanza ya tendrán dentro de la convocatoria y van a poder aprobar también cuyo monto, estimado inversión son más o menos 70.000 dólares y beneficiarios al menos 3000 agricultores. **ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES.** - Yo entiendo que lo que se pretende hacer es como que así como nosotros damos los kits escolares a los niños en las escuelas fiscales, así como damos las tablets a los bachilleres. En su momento el municipio pueda apoyar a los agricultores haciendo el análisis del suelo. O sea, esa es la idea más o menos. **CONCEJAL LEYDA VILLEGAS.** - un presupuesto de cuánto, **PROCURADOR SÍNDICO JORGE HERNÁNDEZ.** - 70.000 mil dólares, **CONCEJAL LEYDA VILLEGAS.** - No, ese sería el tope, pero el costo de análisis, por ejemplo si sería por parcela, por dueño, digamos, **PROCURADOR SÍNDICO JORGE HERNÁNDEZ.** - Por supuesto, ya en el proyecto de inversión, usted lo va a tener, ya lo mandé a imprimir, con todo para anticiparme y entregarle hoy antes de que se termine la sesión. **CONCEJAL LEYDA VILLEGAS.** - Como para poder tener una idea de cuántos serían los beneficiados, **PROCURADOR SÍNDICO JORGE HERNANDEZ.** - no menos de 3000, ahí está el proyecto de inversión, hay un acuerdo ministerial del anterior SENPLADES que regula el contenido mínimo de un proyecto de inversión. Y eso es lo que nosotros acogemos, y dentro de eso está tanto el detalle, el problema, la solución, el detalle de las acciones para implementar la solución al problema social y el presupuesto de cada una de esas acciones, de manera individualizada. **CONCEJAL LEYDA VILLEGAS.** - Cuál será el personal, se va a tener acompañamiento del INIAP, **PROCURADOR SÍNDICO JORGE HERNÁNDEZ.** - Se va a firmar un convenio con el instituto para que el personal de aquí bueno, acuda a la parcela del agricultor, hable con ellos, le solicite, le comunique este beneficio, le solicite permiso para extraer la muestra el Instituto recibe la muestra, hace el examen y entrega los resultados. Con base a esos resultados, se le asesora para que gradúe en su área, para que meta menos químico, etc. y la producción por hectáreas sea mucho mayor o por cuadra sea mucho mayor. Todo previo convenio suscrito entre el municipio y el instituto para que nosotros paguemos ese valor, bien como bien dice el Alcalde, les recuerdo a ustedes que el código orgánico de planificación y finanzas públicas nos impide darle dinero específicamente a cada persona o ciudadano o en especies, salvo que tenga un antecedente o esté justificado motivado dentro de un proyecto de inversión, como es el caso. Y ese proyecto de inversión a su vez tiene que tener una reglamentación y la reglamentación la hemos sacado a través de una reforma de esta política, de esta ordenanza **CONCEJAL LEYDA VILLEGAS.** - Pero el norte real de este acompañamiento, porque en

realidad es un beneficio, es un beneficio totalmente que nadie se preocupa por darle ese aporte para poder hacer un estudio de suelo cuesta dinero, pero es muy importante también dentro de esto sacar como objetivo, sea más bien que el agricultor tenga la oportunidad de analizar y ver qué otro cultivo pueden también sembrar y no solamente vivir del arroz, porque hoy en la actualidad ya hay demasiada sobre oferta de cultivos, o sea de ese tipo de cultivo, esta diversidad, pues yo creo que sería bueno más bien tener un estudio y poder decir, la tierra o el suelo de Daule es fértil para otro tipo de cosecha. CONCEJAL LINA HINOJOSA.- Perdona que te interrumpa, precisamente eso es lo que le va a permitir, el estudio de suelo CONCEJAL LEYDA VILLEGAS.- Exactamente, eso es lo que veo. Más allá, ese sería el beneficio porque ya hay que darle otras alternativas al agricultor. PROCURADOR SÍNDICO JORGE HERNANDEZ. - Es una buena idea, concejal, que ya teníamos previsto. ALCALDE WILSON CAÑIZARES.- Diversificar la producción, es más o menos como cuando en el sector de la aurora, usted dice, el precio del arroz está muy bajo, Daule siembra 35.000 hectáreas por año de arroz. Pero si hay una sobreproducción, si las provincias de los ríos y otras provincias también son arroceras. Entonces, ¿por qué comento esto? Porque en el sector de la Aurora que más bien crece por viviendas, urbanísticamente, hay una expansión de 1000 hectáreas que ya hace como 10 o 15 años, la administración anterior, lo declaró rural de expansión urbana. Pero no se ha hecho el trámite con el ministerio de Agricultura para que sea una realidad eso. Entonces, ¿cuál es el impedimento en el Ministerio Agricultura? Pero son 1000 hectáreas, o sea, no será que están influyendo después para que no haya tierra donde sembrar y yo le digo, pero cómo si son 35000 hectáreas y hay sobreproducción, 35.000, quitarle 1000 para vivienda, para desarrollo urbano, pues no es nada, entonces eso, esta consideración de ustedes este punto

SECRETARIA GENERAL, ABG TANIA SALAZAR.- En este punto Alcalde, hubo una petición del Sr. Garzón Holguín Néstor, para hacer uso de la silla vacía.

CONCEJAL HINOJOSA CHOEZ LINA.- Señor Alcalde, compañeros Ediles, propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Señora Mariana Herrera García, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, considero que este proyecto de escuela de campo será de muchos beneficios para nuestros agricultores por lo tanto mi voto es A FAVOR; BANEGAS RUIZ MIOSSOTI, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, bueno realmente siempre apoyamos cuando hay más beneficios para nuestros ciudadanos y la realidad es que en la administración siempre nos hemos preocupado por las familias y me parece adecuado que en esta ocasión nos estemos preocupando por nuestros compañeros agricultores, así que A FAVOR de este gran proyecto; HERRERA GARCIA MARIANA, bueno, muy contenta por nuestros hermanos de la zona agrícola, porque en realidad ellos trabajan como vulgarmente se dice al lomo. Ellos nunca, yo que conozco no tienen, no saben ni cómo hacerlo y la economía les falta. Entonces yo creo que es un proyecto realmente muy importante para el beneficio de ellos y por lo tanto A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, PROPONENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, Bueno, yo también a las palabras a mis compañeros definitivamente ya era hora que se ayudara a nuestros agricultores que son fundamentales aquí en nuestro cantón, de igual manera, mi voto A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, A FAVOR; TOMALA

NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, Bueno, yo en primer lugar, también me pareció una buena alternativa que en este momento se priorice dar ese primer aporte a los hermanos agricultores, como lo decía, previo darle ese norte, porque hoy el agricultor se siente un poco desorientado también y ya pues esto le va a dar, como le decíamos, una nueva posibilidad de un nuevo sembrío, de poder sembrar de una manera diferente y el cultivo diferente, obviamente a esta preocupación que está presente con la situación de esta actividad agrícola, también mi preocupación va más allá, por lo que se está escuchando y por lo que ya se ha dicho que se viene en el fenómeno del niño. Es por eso que el día de hoy doctor y compañeros he presentado un ordenanza que la he venido preparando en visitas que he tenido y he constatado que hay muchos sectores que son muy bajos en la ruralidad y me preocupa la situación, dado el caso de que se tiene un pronóstico demasiado fuerte para lo que se viene, inclusive considerando, he tomado en consideración la resolución SNGR-126 del 2026 y la ordenanza tiene que ver con la prevención, mitigación, preparación, respuesta y preocupación frente a los efectos del fenómeno del niño 2026-2027 en el Cantón Daule, con la finalidad de establecer este Marco normativo para prevenir, mitigar la preparación, respuesta, rehabilitación y recuperación frente a los efectos. Lo que se busca es que esta ordenanza cumpla con todas las dependencias municipales, empresas públicas municipales, entidades adscritas, personas naturales, y jurídicas, organizaciones comunitarias, y también actores públicos y privados que desarrollen actividades dentro de la jurisdicción Cantonal. Doctor, porque sí me preocupa muchísimo porque he tenido contacto con las áreas donde se ha pedido apoyo para limpiar canales. Yo sé que la municipalidad ha venido cumpliendo y dando ese aporte que no solamente no es competencia directa de la municipalidad, sino de otra entidad. Y sin embargo, he constatado que la maquinaria está en mantenimiento y que tiene que traer repuestos, eso demora un tiempo. Sí me preocupa saber cómo se va a enfrentar esto de alguna manera, cuál sería yo me imagino que obviamente va a haber un plan de contingencia, pero sí quisiera que estemos preparados un poco más allá y sí le voy a pedir al señor síndico que tome en consideración esta propuesta para poderla trabajar lo más pronto sea analizada, revisada técnicamente, trabajada con otros compañeros que deseen aportar algún tipo de información, idea, participación, yo la puedo pasar en interno en el chat de manera digital para que la conozcan el borrador y en días posteriores podernos reunir. Yo creo que es muy importante estamos hoy aprobando una ordenanza que tiene que ver con el sector productivo y en un campo, los que primero tienen consecuencias en un estado de invierno es justamente el sector agrícola. Obviamente con un fenómeno va a ser peor, van a ser los primeros perjudicados, doctor. Entonces yo ahí sí les pediría. tomen en consideración esta propuesta, este proyecto de ordenanza y sea trabajado en los próximos días aprobado por el pleno del Concejo. En cuanto al punto el orden del día A FAVOR; GARZÓN HOLGUÍN ERNESTO, Me alegra que ustedes estén tomando en cuenta a la agricultura, que está tan decaída, Señor alcalde, señores concejales, esta reforma constituye un paso importante para fortalecer la agricultura mediante las escuelas de campo, las mismas que nos ayudarán a la capacitación y a las herramientas para enfrentar problemas que nos afectan. Consideramos positivo que el proyecto priorice a las asociaciones de productores y la agricultura familiar campesina, garantizando además procesos transparentes de selección, asistencia técnica, permanente y servicios totalmente gratuito para los beneficiarios. Daule es un cantón agrícola por excelencia y toda iniciativa que contribuya a mejorar las capacidades de nuestros agricultores representa una inversión en la seguridad alimentaria, el desarrollo económico y el bienestar de nuevas comunidades rurales. Por estas razones, solicito respetuosamente al Concejo Cantonal aprobar esta reforma en beneficio de los productores. Por ello, mi voto A FAVOR, ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con once votos a favor.

CUARTO PUNTO CONOCER LOS CRITERIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y LEGALES CONTENIDOS EN EL ACTA 001-2026 Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE CATEGORÍA DE LOS BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO PÚBLICO, CON SUPERFICIES DE 255,32 M² Y 314,68 M², A BIENES DE DOMINIO PRIVADO, POR CONSIDERARSE CONVENIENTE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES Y AL INTERÉS GENERAL

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Voy a pedir al señor Síndico que realice la explicación del porqué se va a realizar este cambio.

PROCURADOR SÍNDICO - ABG. JORGE HERNANDEZ. - Bueno, como ustedes conocen parte de la labor de la municipalidad es apoyar a la iniciativa privada o crear las condiciones para que la iniciativa privada, pues se cristalice con nuevos proyectos, restableciendo nuevas plazas de trabajo y prestando servicios de carácter privado de la ciudadanía, según su demanda o necesidad. Ahora, resulta que en una urbanización, en este caso, se denomina Vicriél, existe un terreno comercial que no tiene acceso a una vía. Entonces, consolidada para que pueda digamos, ser aprobado un proyecto de Piazza dentro de ese terreno. Y sucede que existe un espacio de vía frontal al terreno, pero que no está construido y contiguo a ese espacio de vía que no está construido, existe otro lote de equipamiento comunitario que suman más o menos entre este espacio para vía, que no está construido de pertenencia municipal y este equipamiento comunitario suman 560 metros cuadrados. ¿Qué es lo que propone este urbanizador, este promotor del proyecto? Permútenme esos 560 metros cuadrados con otro terreno dentro de la misma urbanización. Cabe precisar que lo que el espacio para vía no está construido en la vía y el espacio para parque no está construido el parque. O sea, simplemente es tierra hundida ahí que no está ni adecentada, llena de maleza, en el expediente incluso está. Entonces, él lo que propone, vean, aquí hay 560 metros cuadrados, yo les permuto por otro terreno de casi 700 metros cuadrados. Y aparte en ese terreno yo les creo un parque. Entonces, ¿qué es lo que va a existir? Un beneficio para la ciudadanía, ¿a través de qué? Cambiar el uso, cambiar la categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado, para que esas 2 áreas a su vez las podamos permutar con otro terreno. Y ese otro terreno en 90 días, lo que van a hacer que es privado, ya pasaría al municipio, se construiría un parque. Bajo esta ecuación, esta propuesta, las áreas lo han visto pertinentes y evidentemente se lo pone a su conocimiento, porque si es que no lo va a invertir el municipio en hacer un parque, mejor dejemos que el privado haga un parque, que no le cuesta nada al municipio, lo invierte el privado, él fusiona con su terreno esos predios y puede construir sus piazzas, puede generar plazas de trabajo y evidentemente nuevos tributos para el municipio. El municipio con esos tributos va a poder financiar nuevos servicios, que de verdad que la vara la está dejando bien alta el Alcalde con su administración y evidentemente pues se va a necesitar recursos, no solamente para concluir la presente, sino para que inicie la nueva. Esa sería la reflexión, esto lo permite la ley, lo permite la Constitución, el único norte que tenemos en este caso, como en todo lo que nosotros proponemos para el Concejo, es satisfacer las demandas o necesidades del pueblo, van a tener un nuevo parque a costo cero para el municipio y se va a crear nuevas plazas de trabajo con una nueva inversión privada, que como municipalidad, nosotros debemos ser aliados estratégicos del sector privado. **CONCEJAL LEYDA VILLEGAS.** - Yo quiero preguntar el tema sobre la permuta, la permuta no tiene caducidad, porque van a construir. **PROCURADOR SÍNDICO JORGE HERNANDEZ.** - Le comento, vamos de lo simple a lo complejo, simple, el municipio es dueño

de dos terrenos, este señor es dueño de otro terreno. La permuta lo que hace distinto a la compraventa es yo te doy este, a cambio de este y cambiamos la titularidad. Ahora, en donde antes era dueño del privado, va a ser dueño del municipio CONCEJAL LEYDA VILLEGAS.- ¿Qué ubicación tiene? PROCURADOR SÍNDICO JORGE HERNANDEZ.- Dentro de la misma Urbanización, él necesita esto para fusionar con esto y construir su plaza y tener acceso a la vía principal a la Febres Cordero, en este momento para nosotros el avalúo es mucho más alto. ¿Por qué? Porque el de acá está adecentado y el de acá es que está profundo. Nada de relleno ni nada y eso es solo a nivel de metro cuadrado, porque a nivel de inversión son otros 90 mil dólares, para contestar para contestar su pregunta, se intercambia el dominio, o sea, este predio ya sería municipal, aquí invierte el privado y el municipio como quien construye en terreno ajeno. Igual, esto es un acuerdo entre las partes que está en la permuta, Ese parque ya va a quedar de mantenimiento bien del municipio o bien de la asociación. Lo que corresponda en su momento, pero va a ser de propiedad municipal y de uso público de todos los que viven en la urbanización. CONCEJAL LINA HINOJOSA.- sería bueno tener en cuenta que los ciudadanos en la Aurora piden el tan anhelado parque para mascotas. Entonces se lo pudiera considerar. PROCURADOR SÍNDICO.- Ya tenemos el terreno, falta solo invertir. ALCALDE WILSON CAÑIZARES.- Eso es en vial 10, lo aprobamos anteriormente hace unos meses. lo que no está es construido, pero sí está.

CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE. - Señor Alcalde, compañeros Ediles, propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por, Señora Mariana Herrera García y Odontóloga Geovanna Naranjo Fajardo, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BANEAS RUIZ MIOSSOTI, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, Bueno, antes de consignar mi votación, señor Alcalde una vez más traslado el pedido a la comunidad de recinto Lechugal en cuanto a la solicitud de mantenimiento al tanque elevado que existe en esa comunidad. En cuanto al punto del orden del día, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, Bueno, yo previo a mi votación volver a pedir que pase por ese sector de la Marianita y sigue el cableado regado ahí y he visto que me han puesto unos comentarios en las redes sobre ese tema. El tema de la basura, doctor, lo están haciendo quedar mal. Llámeme la atención a cantos. No están haciendo bien la limpieza en las veredas. Yo quería preguntarle en qué estado está la barredora que tenía el municipio, si ya la repararon. ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES.- Me dijeron que está en DITECA y que ya mismo sale porque ya casi está listo. CONCEJAL LEYDA VILLEGAS.- Yo he visto, doctor, que en China, hay unas barredoras que son pequeñas, manuales, no han analizado la posibilidad de obtener esas maquinarias que no cuestan mucho en realidad. Me imagino que manteniéndolas bien han de durar, han de tener larga vida para poder tener una mejor limpieza en las veredas. Por ejemplo, el monte. El monte igual crece alrededor del cementerio, hay una maleza que se ve feo, me acordé de algo que es muy importante. No, y no se vaya, abogado, porque a usted también le quería preguntar, eso tiene que ver con la ordenanza de la recolección de basura, porque no me la sé, y le quería consultar con el retiro de los desechos de las hojas en las urbanizaciones, por ejemplo, eso no está

dentro de esta ordenanza de la recolección de basura, no es obligación del municipio retirar estos desechos. PROCURADOR SÍNDICO JORGE HERNANDEZ .- A ver, que pasa en la práctica y qué es lo que hemos tratado en la ordenanza, como en la práctica, las urbanizaciones tienen una alícuota que recogen y en función de eso invierten en personas que mantienen las áreas verdes, recolectan eso, pagan camionetas y esas camionetas lo dejaban costados en las calles esquinas o van al botadero. Nosotros viendo eso, sacamos una ordenanza que hace poco aprobamos, de arbolado urbano, hace uno o dos meses exactamente, y ya establecimos una tasa subsidiada, inclusive para que la gente se incentive a utilizar este servicio y ya la dirección de servicios públicos junto con comunicación estaban haciendo la socialización, CONCEJAL LEYDA VILLEGAS.- ¿Pero y con qué los van a recoger, con volquetas? porque nunca hay volquetas para eso, están recogiendo basura, de qué vale que agreguen la tasa si en su momento no va a haber, tendría que adquirir volquetas. PROCURADOR SÍNDICO JORGE HERNANDEZ.- para eso, precisamente el jefe está comprando recolectores para que se desocupen las volquetas. Y entre esas cosas destinarlos a estas nuevas rutas de recolección de desechos verdes. CONCEJAL LEYDA VILLEGAS.- En cuanto al punto A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las quince horas y cuarenta minutos, habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del viernes diez de julio de dos mil veintiséis, el Señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DE DAULE

Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL